

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 079/2024, caratulado: **Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información propone nuevas correlativas y distinta carga horaria para la asignatura **Diseño e Implementación de Estructuras de Datos**, a partir del ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información que se dicta en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar lo establecido en la Resolución de CD N° 613/22, en lo relativo a los requisitos académicos correspondientes a la asignatura electiva **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE DATOS**, a partir del ciclo lectivo 2024, para la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información- Plan 2023, aprobado por Ordenanza 1877, según el siguiente detalle:

AREA: Desarrollo de Software					
Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Cuatrimestral	3º	8	<ul style="list-style-type: none">Sintaxis y Semántica de los LenguajesParadigmas de ProgramaciónAnálisis de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none">Algoritmos y Estructuras de Datos	<ul style="list-style-type: none">Análisis de Sistemas de Información

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura electiva citada precedentemente

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 476

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

